ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente análisis del sector para el proceso de selección cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

De igual manera, la Carta Magna establece en el artículo 311 que: "al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 y 2 de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, organizada en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado esta el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes de la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La movilidad y facilidad de transporte de las personas y los productos, es fundamental para el desarrollo social, económico y político administrativo de una sociedad. Las condiciones de infraestructura vial pueden favorecer u obstaculizar toda actividad económica, social y administrativa y se constituye en un elemento clave para elevar la competitividad regional y local.

En muchas calles de nuestro municipio se evidencia que éstas no cuentan con una capa de rodadura en condiciones óptimas, lo que genera incomodidad al tránsito vehicular y peatonal, como también a problemas de salubridad debido al polvo ocasionado por el continuo paso de los vehículos, y en épocas de lluvia se evidencia el represamiento de aguas lluvias las cuales sirve de focos de contaminación y de enfermedades por vectores.

La Alcaldía municipal se encuentra adelantando proyectos de mejoramiento de malla vial, excavaciones, retiro de material sobrante, entre otras, pero la maquinaria amarilla se encuentra en condiciones precarias de operatividad mecánica lo que genera que se retrasen las actividades. El mantenimiento de dicha maquinaria acarrea más tiempo de espera en las actividades que son prioritarias y de suma urgencia para ejecutar.

Que, la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente se encuentra realizando los estudios previos para adelantar el proceso de mínima cuantía.

Que, ante dichas problemáticas, se hace necesario fortalecer las actividades que se ejecutan con maquinaria amarilla en el municipio, de manera urgente teniendo en cuenta el alto porcentaje de la población que se moviliza. El Municipio de El Espinal, con el fin de satisfacer la necesidad planteada y garantizar el transito vial, el intercambio de bienes y servicios, la calidad de vida de la comunidad y la alta demanda de horas maquinaria para poder satisfacer la necesidad en mención, la administración, considera oportuno realizar el proceso de contratación que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA."**

De acuerdo a lo anterior, para suplir la carencia de la Infraestructura vial, hacer más eficiente el transporte en el cual se disminuyan los costos de operación, optimizar los tiempos de desplazamiento, evitar posibles accidentes y brindar una cara amable a la ciudad que incentive la llegada de nuevos desarrollos, se requiere adelantar labores preventivas y correctivas, mediante actividades de construcción y reconstrucción de vías que permitan mejorar el acceso a los barrios e interconectando las rutas de buses con la malla vial principal.

Por lo anterior, se requiere la contratación de alquiler de maquinaria pesada (amarilla) con el fin de ejecutar las metas proyectadas por la Alcaldía Municipal que permitan el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del plan de gobierno.

Debido a lo planteado, la Alcaldía Municipal de El Espinal, requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA** debido a que es viable, oportuno y conveniente.

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

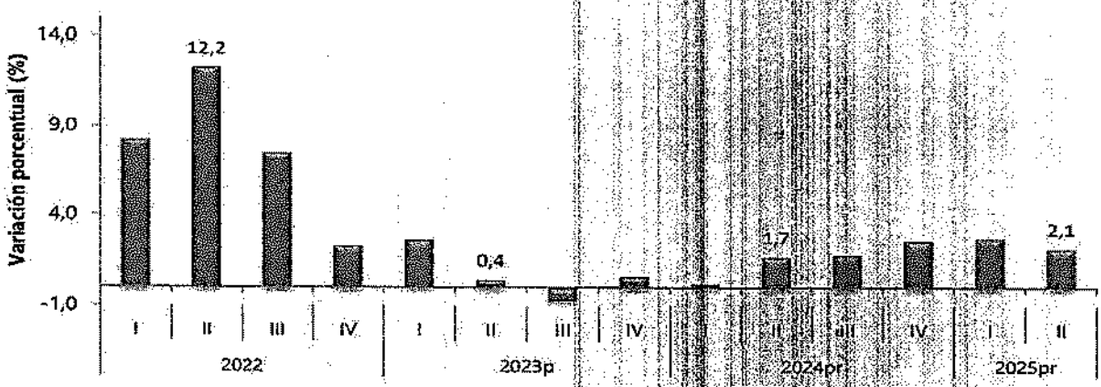
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. PIB-enfoque de producción/ crecimiento anual en volumen



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (Ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica / Tasas de crecimiento en volumen1/ Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr / 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	-4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
  Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor1 / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

Tabla 4. Explotación de minas y canteras / Tasas de crecimiento en volumen1 / Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
Explotación de minas y canteras	**-10,2**	**-7,6**	**-5,1**

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 5. Construcción / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr} / 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr} / 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Tabla 7. Administración pública y defensa / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2025

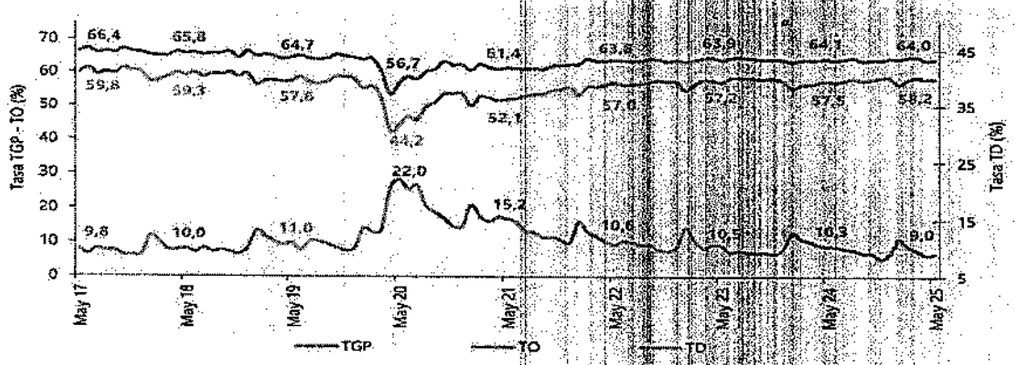
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	1,8	2,7	-0,04

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Total nacional (Mayo. 2017-2025)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Mayo (2024 - 2025).

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación/Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos/ Total nacional Junio (2025).

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	21,7	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,5	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Agencias	-12,1	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,1	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

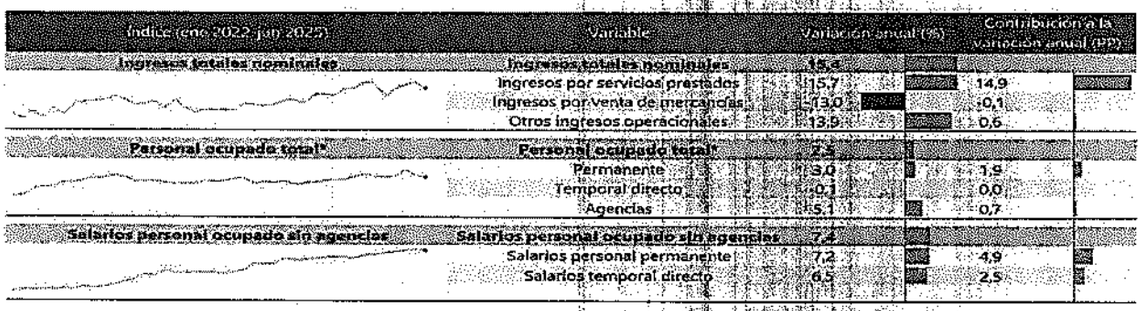
En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, de 3,5% en el personal temporal directo y de 12,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

En junio de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 15,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5% y los salarios registraron un incremento de 7,4%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte/Total nacional Junio (2025).



En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,4%, que se explica por los incrementos de 15,7% en los ingresos por servicios y de 13,9% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 13,0%.

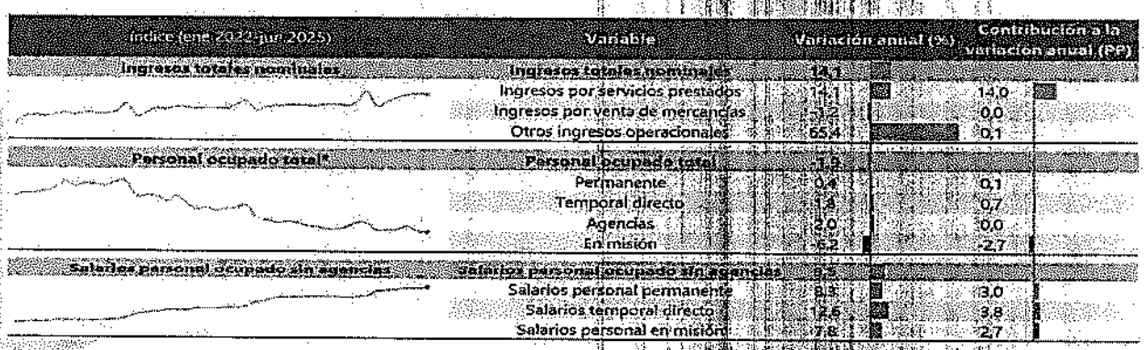
En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 3,0% en el personal permanente y de 5,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 0,1%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 3,0% en el personal permanente y de 5,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 0,1%.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En junio de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 14,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,9% y los salarios registraron un incremento de 9,5%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 12. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios/Total nacional Junio (2025).



En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,1%, que se explica por los incrementos de 14,1% en los ingresos por servicios y de 65,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 1,2%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con junio de 2024, que se explica por la disminución de 6,2% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 1,8%, el personal permanente de 0,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,0%.
Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 12,6% en los salarios del personal temporal directo, de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En junio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 9,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,7% y los salarios registraron un aumento de 9,0%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 13. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades /Total nacional Junio (2025).

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-9,2	
	Ingresos por servicios prestados	-9,2	-9,0
	Ingresos por venta de mercancías	1,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	-12,5	-0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	3,7	
	Permanente	-3,2	-1,2
	Temporal directo	11,5	6,4
	Agencias	-21,6	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,0	
	Salarios personal permanente	9,3	5,1
	Salarios temporal directo	13,8	4,0

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,2%, que se explica por las disminuciones de 9,2% en los ingresos por servicios y de 12,5% en otros ingresos operacionales.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,7%, en comparación con junio de 2024, que se explica por el incremento de 11,5% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 21,6% y el personal permanente de 3,2%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 9,0%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 13,8% en los salarios del personal temporal directo.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En junio de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una variación negativa de 8,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,0% y los salarios registraron un crecimiento de 4,4%, en comparación con junio de 2024

Tabla 14. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión /Total nacional Junio (2025).

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-8,3	
	Ingresos por servicios prestados	-9,8	-6,2
	Ingresos por venta de mercancías	-14,6	-4,4
	Otros ingresos operacionales	39,4	2,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-4,0	
	Permanente	-1,9	2,7
	Temporal directo	0,7	0,2
	Agencias	-31,5	-6,9
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	4,4	
	Salarios personal permanente	3,5	1,9
	Salarios temporal directo	6,7	2,6

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,3%, que se explica por las disminuciones de 9,8% en los ingresos por servicios, de 14,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 39,4%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,0%, en comparación con junio de 2024, que se explica por una disminución de 31,5% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 4,9% y el personal temporal directo de 0,7%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 4,4%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal temporal directo y de 3,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de centros de llamadas (Call center)

En junio de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (call center) registraron una variación negativa de 4,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 15. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) /Total nacional Junio (2025).

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-4,0	
	Ingresos por servicios prestados	-4,0	-4,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	185,8	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-0,1	
	Permanente	2,0	1,4
	Temporal directo	-5,1	-1,3
	Agencias	-18,6	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	5,9	
	Salarios personal permanente	5,0	3,1
	Salarios temporal directo	7,0	2,8

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,0%, que se explica fundamentalmente por la disminución de 4,0% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 185,8%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por una disminución de 5,1% en el personal temporal directo y de 18,6% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,0%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 5,9%, en comparación con junio de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 7,0% en los salarios del personal temporal directo.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar los siguientes bienes:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	INDICADOR HORAS
1	CARGADOR DE LLANTA MOTOR DIESEL, QUE INCLUYA MARTILLO HIDRAULICO, CUCHARON CARGADOR CON CAPACIDAD SUPERIOR A 800KG, OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR.	1	150

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

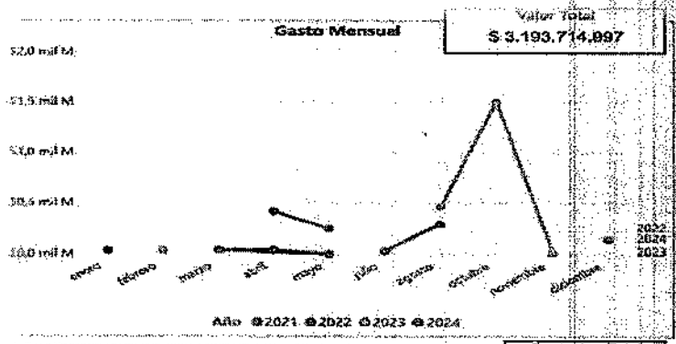
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

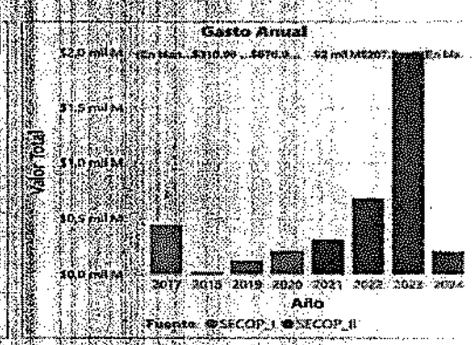
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

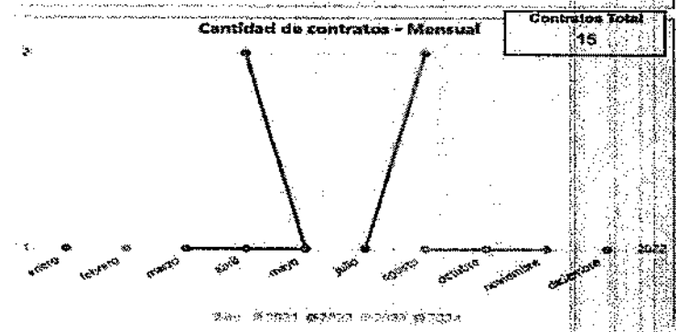
ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	72141700	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

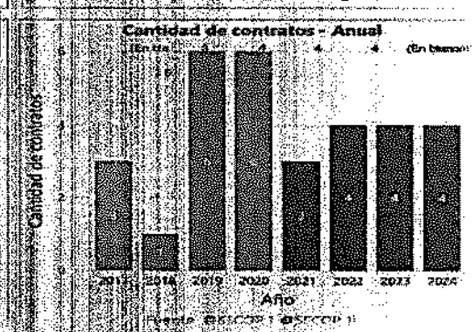
3. DEMANDA

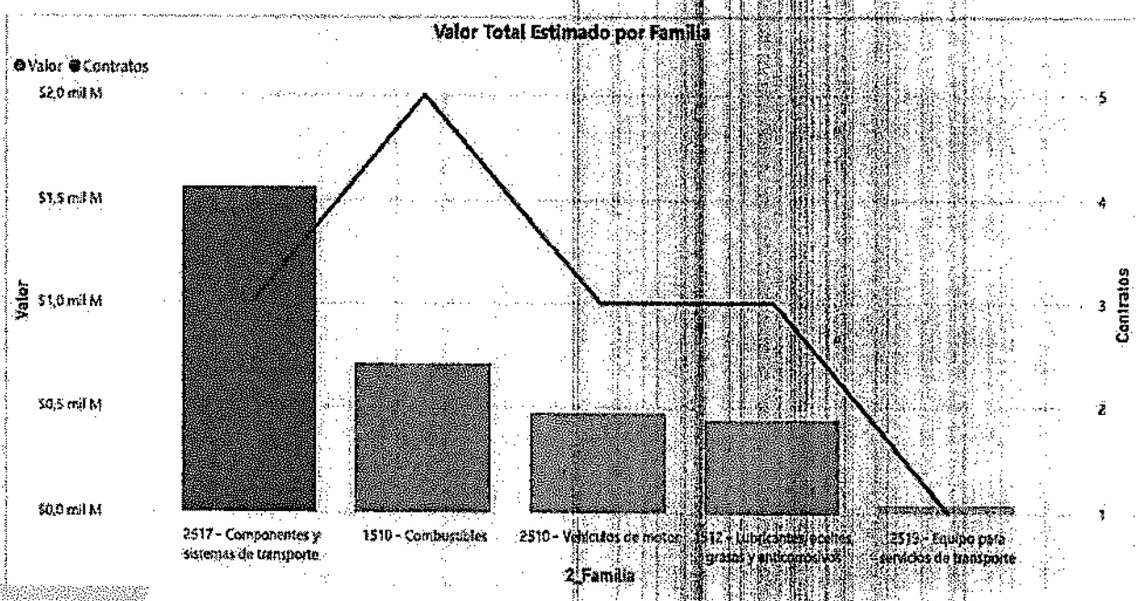
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





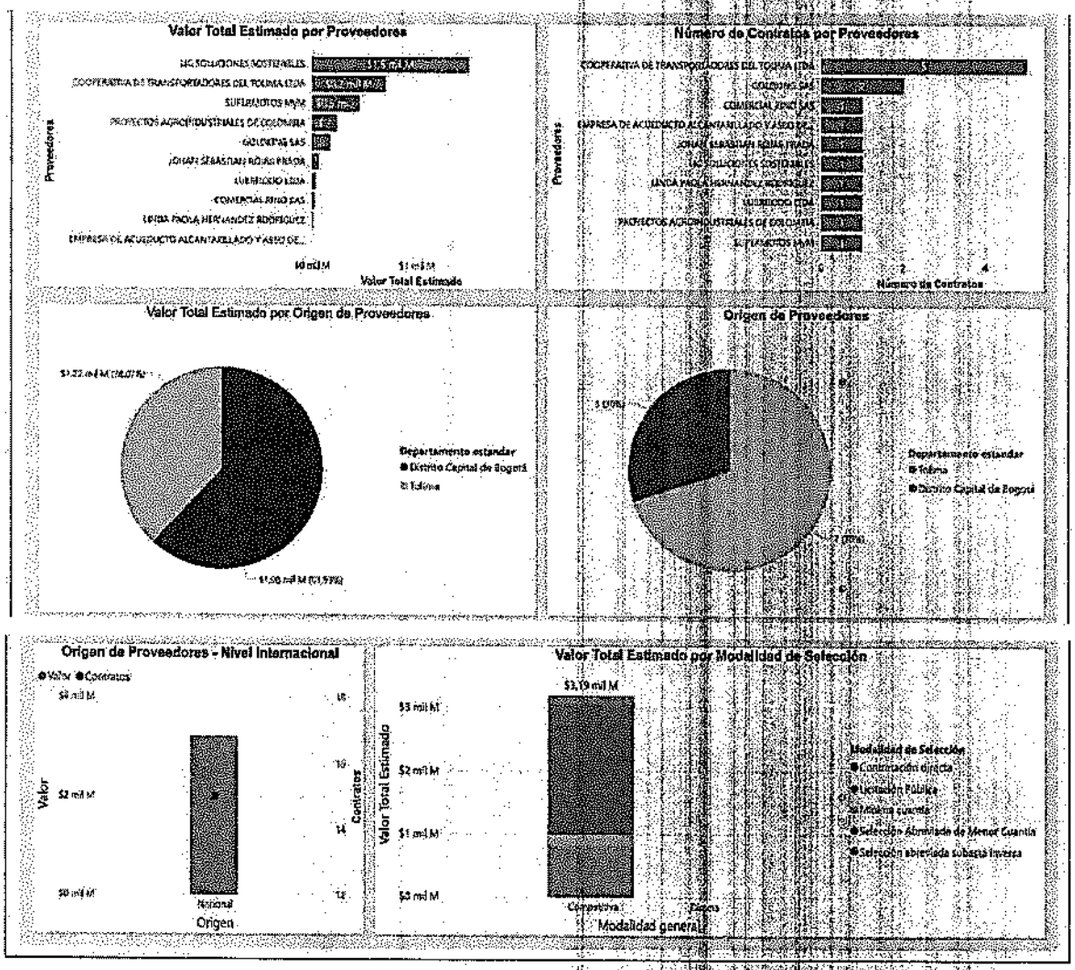






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
2517 - Componentes y sistemas de transporte	1	$23.955.000	0,75%				1	$1.532.140.507	47,97%		
1510 - Combustibles	2	$287.000.000	8,99%	2	$378.000.000	11,84%				1	$36
2510 - Vehículos de motor							2	$466.925.490	14,59%	1	
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos				2	$298.994.000	9,36%				1	$135
2519 - Equipo para servicios de transporte										1	$35
Total	3	$310.955.000	9,74%	4	$676.994.000	21,20%	3	$1.998.065.997	62,56%	4	$207



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP 1 Y SECOP 2 para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro y servicios que se pretende realizar:

Tabla. Relación de Contratos Objeto similar SECOPI Y SECOPII

CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
MC-013 de 2024	2024	Contratación Mínima Cuantía	"CONTRATAR EL ALQUILER DE RETROEXCAVADOR Y MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA"

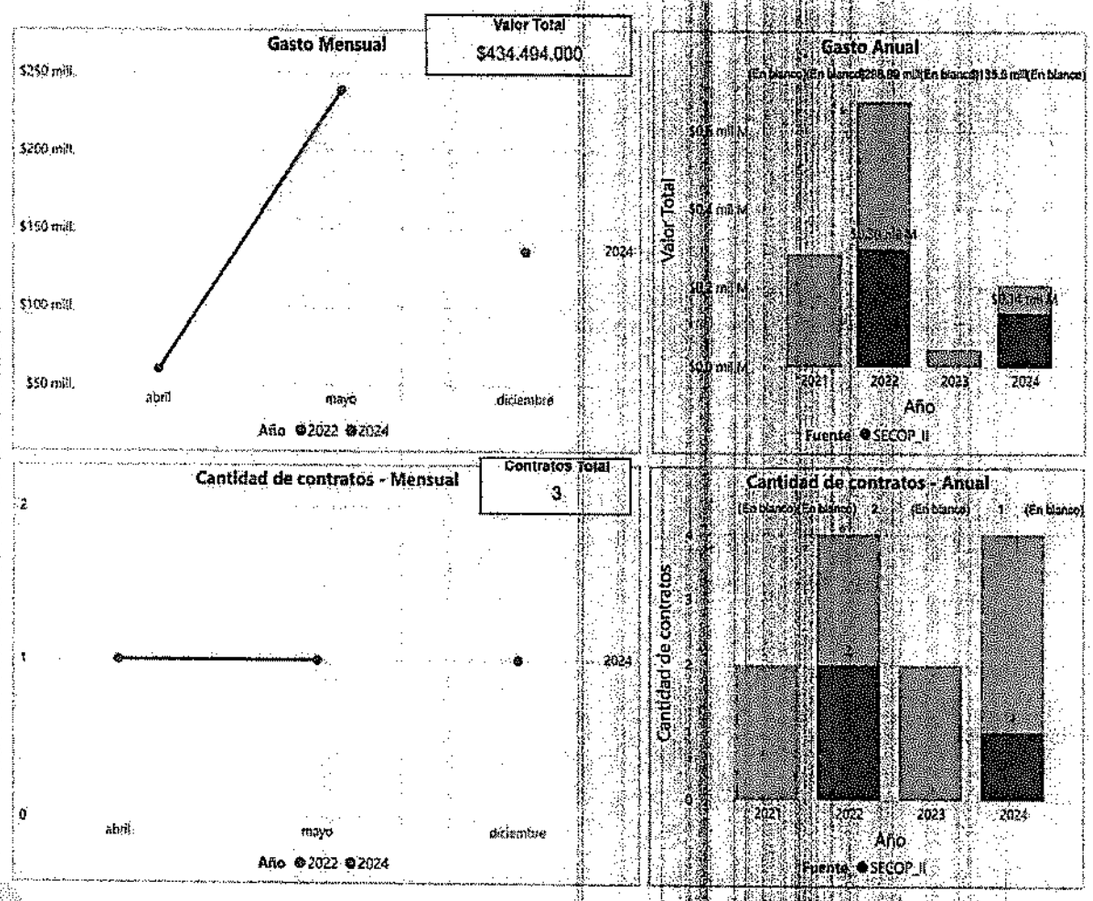
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
AI-SAMC-007-2024	2024	Selección abreviada menor cuantía	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMONTO AGOTABLE PARA ADELANTAR ACTIVIDADES QUE TIENE COMO PROPOSITO LA PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO."
MC-012-2023	2023	Mínima cuantía	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIALES EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA 2023

Revisada la plataforma SECOP I y II, se evidencia que, en el municipio de El Espinal y en otras entidades estatales, se han realizado contratos orientados al suministro y/o adquisición de materiales de cantera y de planta, mediante la modalidad de licitación pública.

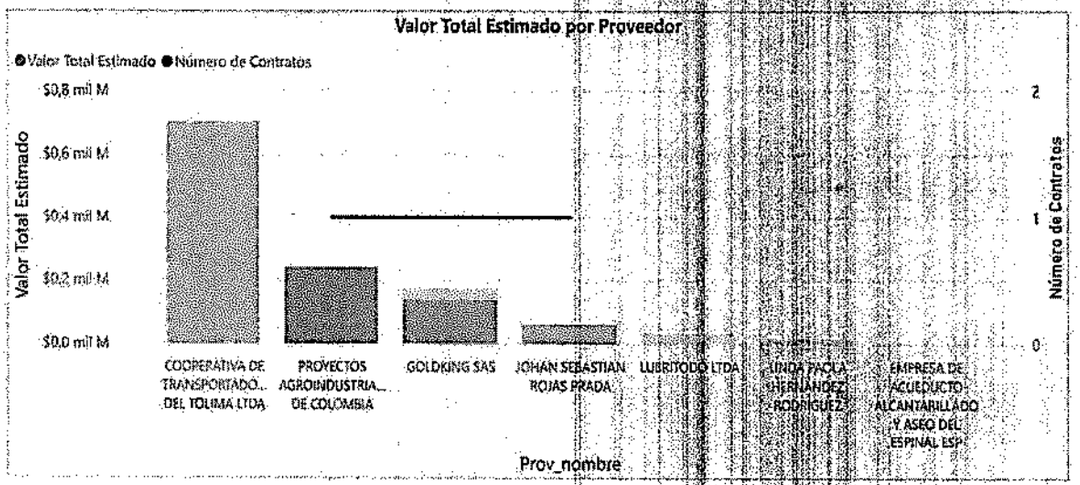
4. OFERTA

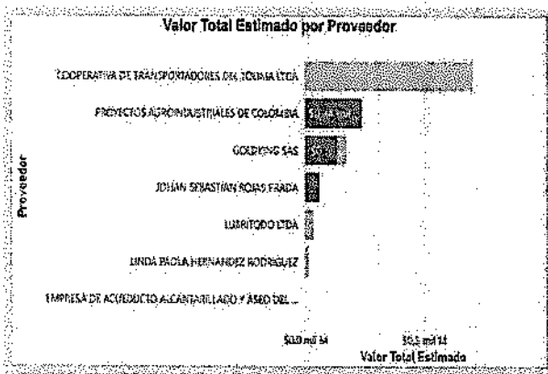
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

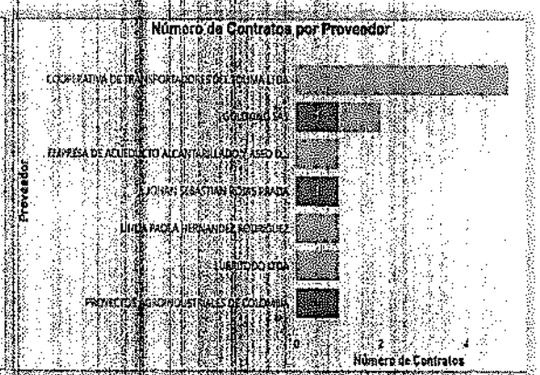
ANALISIS DE OFERTA

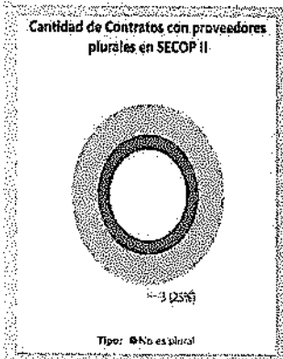


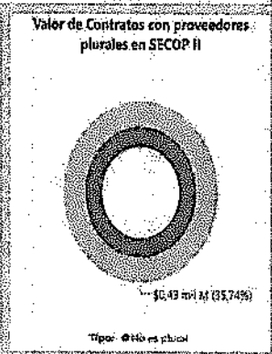
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$434,49 mill.	3	3

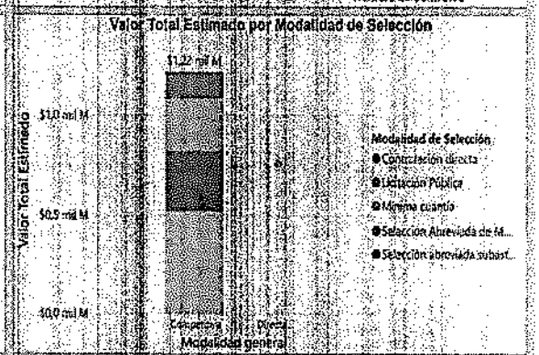


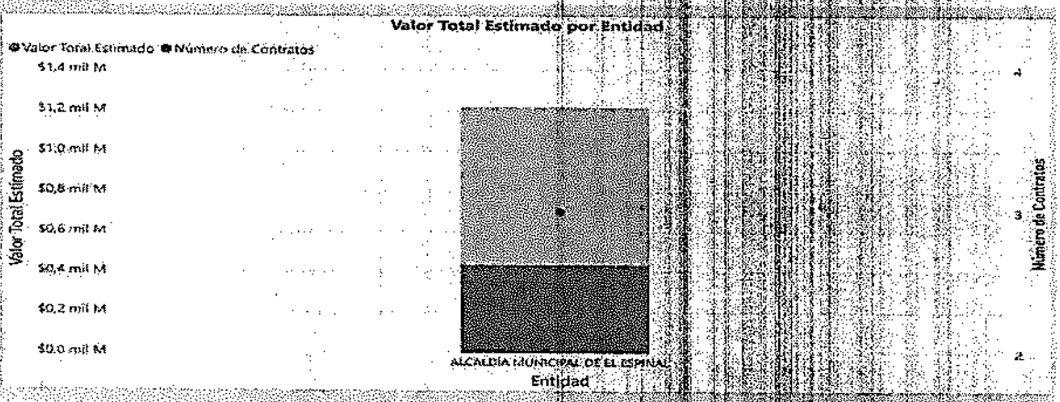












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	000	31,09%				1	$36.400.000	2,99%	5	$701.400.000	57,69%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	000	24,59%				1	$135.500.000	11,15%	3	$434.484.000	35,74%
2510 - Vehículos de motor			1	$11.600.000	0,95%	1	$0	0,00%	2	$11.600.000	0,95%
2517 - Componentes y sistemas de transporte			1	$32.475.791	2,67%				1	$32.475.791	2,67%
2519 - Equipo para servicios de transporte						1	$35.800.000	2,94%	1	$35.800.000	2,94%
Total	000	55,68%	2	$44.075.791	3,63%	4	$207.700.000	17,08%	12	$1.215.759.791	100,00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se realiza promedio de las cotizaciones cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que "son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007." Que previamente se realizó la consulta de los acuerdos marco.

Una vez revisado el catálogo de la tienda virtual en los cuales no se lograron encontrar la totalidad de los elementos que requiere el Municipio de El Espinal Tolima para satisfacer su necesidad; adicional a esto se pudo evidenciar que no se encuentran todos los ítems que buscan cubrir la necesidad del proceso, se encuentran algunos similares pero no cuentan con las mismas condiciones técnicas requeridas por el Municipio, esto podría inferir en el periodo de ejecución del contrato o en diferencias entre las referencias el cual busca suplir la necesidad plasmada de manera eficaz y eficiente.

Aunado a ello sé tiene que los valores referenciados en el catálogo "no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, la Administración no cuenta con una bodega de almacenaje optimo por lo que no se podrían solicitar cantidades en miles, por lo que se realizaran pedidos parciales, de acuerdo con la necesidad diaria que se valla presentando, y se requiere que el contratista tenga disponibilidad inmediata para suplir la misma.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2025001188** del **09/09/2025**, por **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000.00) M/CTE.**

con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO: 2.3
NOMBRE: Inversión
CCPET: 2.3.2.02.02.007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA. 1-Administracion central
SECTOR: 24-TRANSPORTE
PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional
PRODUCTO: 2402114-Via urbana mejorada
CPC: 73122-Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario
PROYECTO: 2024732680015-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
FUENTE: 1102-SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR: $21.842.817,00

RUBRO: 2.3
NOMBRE: Inversión
CCPET: 2.3.2.02.02.007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA. 1-Administracion central
SECTOR: 24-TRANSPORTE
PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional
PRODUCTO: 2402114-Via urbana mejorada

CPC: 73112- Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario
PROYECTO: 2024732680015-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
FUENTE: CR82207–CANCELACION RESERVA – I.C.LD.
VALOR: $18.015.183,00

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.

5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por licitación pública de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

Ing. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Proyectado por:	Ricardo José Gutiérrez Parra	*Director Administrativo de Infraestructura*	
Revisado y Aprobado por:	Juan Felipe Lozano Barón	*Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			